

**MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL DE DIVISIÓN JUAN VELASCO ALVARADO,
CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1971**

Compatriotas:

Este año la celebración de nuestra independencia tiene un significado especial. Hace siglo y medio advinimos a la vida republicana, rompiendo para siempre los lazos de coloniaje que habían prevalecido durante trescientos años. Aquella gesta heroica que nos hizo libres representa un punto focal en nuestro desenvolvimiento histórico. Culminación parcial de un viejo proceso liberador hondamente enraizado en el sentir de nuestro pueblo, esa declaración de independencia, sin embargo, no fue suficiente para garantizar de manera efectiva nuestra verdadera emancipación. Rompimos, sí, las cadenas del directo vasallaje extranjero, pero no pudimos, a partir de allí, afirmar el camino de la liberación auténtica y permanente de nuestra nacionalidad.

Nuestra primera independencia fue, por eso, una gran conquista histórica inconclusa, porque, fundamentalmente, las condiciones reales de vida de la inmensa mayoría de peruanos permanecieron, en esencia, inalteradas. No pudimos o no supimos, como nación, darle a la independencia del tutelaje colonial la dimensión de un hecho que significara el inicio de la transformación efectiva de nuestra naciente sociedad republicana. El pueblo auténtico del Perú, en mucho gestor del aliento que hizo posible la liquidación de la colonia, no fue el verdadero beneficiario de la victoria independentista. Continuó siendo un pueblo explotado y misérrimo, cuya pobreza fue el sustento final de la inmensa fortuna de quienes, en realidad, fueron los herederos de la riqueza y del poder que antes en gran parte estuvieron en manos extranjeras.

En resumen, nuestro pueblo fue el triunfador silencioso, olvidado y anónimo, de una batalla histórica dada en su nombre y que debió beneficiarlo. Perdido el sentido más profundo de la epopeya por la libertad, el Perú fue un país a lo largo de cuya vida republicana los males de su pueblo permanecieron intocados.

Ahora, al cabo de ciento cincuenta años, este sombrío pero verdadero panorama ha empezado a cambiar radicalmente. Hoy nuestro pueblo retorna al camino de su antigua tradición libertaria y, otra vez, se pone en marcha para culminar la tarea inconclusa que nos legaron los próceres de nuestra primera Independencia. Hoy los hombres de este pueblo luchamos para realizar a plenitud un gran legado histórico. Hoy estamos luchando por hacer realidad en el Perú el ideal de justicia que nuestros antepasados no pudieron conquistar cuando dieron sus vidas y su esfuerzo para hacernos libres.

La Revolución Peruana es la continuadora histórica de nuestra primera gesta libertaria. Estamos luchando no sólo para crear un ordenamiento de justicia, sino también para liberar definitivamente a nuestra patria del yugo económico del poder extranjero. Sin embargo, nuestra Revolución no representa

únicamente un ideal de reivindicación económica, ni tan sólo un anhelo de justicia social. Queremos que nuestro pueblo libere todo su potencial de creación para ser el verdadero forjador de una sociedad nueva en la que todos sientan el orgullo de saberse libres, conscientes de su dignidad de hombres, seguros de ser los ciudadanos de un país que con conciencia hace su historia porque en verdad la vive. Nuestra segunda independencia debe ser una realización integral que abarque todos los ámbitos de nuestra realidad, que tenga un significado directo y verdadero para cada hombre y para cada mujer de nuestro pueblo y que torne luminosa y vivida la noción de una patria que todos sepamos sentir como la obra de nuestro propio esfuerzo, como el diario quehacer de nuestro empeño.

Recusando la pretendida validez de los viejos y ya periclitados modelos de organización político-económica hoy aún en boga, la Revolución Peruana se enrumba hacia la construcción de una sociedad solidaria de participación plena en la cual los sectores sociales tradicionalmente marginados tengan acceso a los distintos niveles de todas las dimensiones del poder. Comprendemos muy bien que los grandes ideales libertarios y humanistas de nuestra Revolución serían por completo inalcanzables si no modificáramos de manera substancial las relaciones de poder económico en el Perú. Ningún hombre puede ser libre mientras viva explotado. De allí que la justicia sea para nosotros una dimensión esencial de la libertad. Y de allí que para nosotros la lucha por una sociedad libre sea fundamentalmente también lucha por la justicia social.

En la sociedad a que nosotros aspiramos la riqueza debe, por tanto, tener un carácter fundamentalmente social, en base al reconocimiento profundamente humanista de que su fuente final radica en el trabajo creador del hombre y de la sociedad. Sólo así habrá de ser posible devolver al esfuerzo de los hombres su enaltecida condición de elemento liberador a través del cual ellos mismos se realicen a plenitud, con plenitud de dignidad. Y sólo así habrá también de ser posible que el trabajo, lejos de seguir siendo fuente de servidumbre y alineación, redescubra y conquiste su más profunda significación liberadora.

Nada de esto podríamos lograr dentro de la moral social de un individualismo egoísta y estéril que torna a los hombres enemigos de otros hombres y que exalta las formas más extremas y, en verdad, menos humanas de competencia, de rivalidad, de explotación. Pero tampoco lo podríamos lograr dentro de la moralidad social de un sistema que hunde al hombre en la más ominosa dominación de un estado monopolizador de todas las formas de poder.

Por ello, el ordenamiento social que estamos construyendo deberá basarse en el concepto global de una democracia de participación, es decir, de una democracia para la cual los hombres libremente organizados intervienen en todas las esferas de decisión y ejercen directamente, o con el mínimo de intermediación, todas las formas del poder en sus dimensiones económicas, sociales y políticas.

Queremos, por tanto, una sociedad donde cada hombre y cada mujer abandone para siempre la pasividad y el conformismo y sea capaz de asumir

plenamente la responsabilidad de ser el propio gestor y conductor en todas las esferas de su vida. En una sociedad así la riqueza y el poder no podrán ser privilegio de nadie y consecuentemente, el poder de decisión lejos de constituir el monopolio de los privilegiados o del Estado, radicará en cada uno de sus integrantes. Por todo lo anterior esta Revolución se inscribe, con toda su probada autonomía conceptual, en la tradición más ilustre del pensamiento liberador socialista y humanista.

Este es el rumbo que prefiguran las grandes transformaciones estructurales que hasta hoy hemos emprendido. Ellas, por tanto, son los medios e instrumentos de lograr un objetivo superior cuya conquista definitiva demandará largos años de pacientes esfuerzos, de duro aprendizaje, de reeducación verdadera de gobernantes y gobernados. Porque la significación decisiva de esas reformas estriba en que ellas hacen indispensable nuevas actitudes y nuevos comportamientos. Esto se ve muy claramente al analizar la realidad de la Reforma Agraria y la primera etapa en el desarrollo de las comunidades laborales en la industria, la pesca y la minería.

Las reformas a que hago mención crean nuevas instituciones y por primera vez en el Perú introducen modificaciones sustantivas en las relaciones de propiedad y producción de los vitales sectores económicos que afectan. En los dos últimos años la Reforma Agraria ha transformado radicalmente la estructura de la tenencia de la tierra. Corrigiendo la extremada desigualdad en la distribución de la riqueza agraria, la reforma ha destruido el poder económico de la vieja oligarquía terrateniente costeña y ha decretado la desaparición definitiva del latifundio en el Perú. Con esta medida hemos satisfecho la ancestral demanda de nuestro pueblo por un orden de justicia en el campo. Y al hacerlo, hemos sentado las bases de nuevas relaciones de poder económico para las grandes mayorías rurales de nuestra población. Medida de tan grande envergadura, en un país donde prácticamente el 50% de su población económicamente activa trabaja la tierra. Implica necesariamente la modificación vertebral de la sociedad en su conjunto. Y aquí, precisamente, radica el carácter más profundamente revolucionario de la Reforma Agraria.

Por encima de inevitables errores de aplicación, por encima de ineludibles fallas secundarias, la reforma significa una conquista social de alto rango histórico a través de la cual, sin violencia y sin sangre, los campesinos del Perú han empezado, al fin, a tener en propiedad la tierra que trabajan. Pero, nunca hemos sostenido ni la colectivización ni la estatización del agro. En este sentido, el impulso a las formas cooperativas de propiedad y producción de ninguna manera significa rechazo a la propiedad privada de la tierra dentro de la ley. Por eso, la Reforma Agraria, inspirada en los principios básicos de nuestra Revolución, estimula las formas de propiedad social de la tierra, sin desconocer la pequeña y mediana propiedad. Y por eso las grandes haciendas expropiadas son hoy cooperativas donde los trabajadores gradualmente asumen a plenitud todos los derechos de propiedad y de gestión empresarial.

Todo esto, naturalmente, plantea problemas a veces de difícil solución. La necesaria intervención estatal en las etapas iniciales del proceso de transferencia de la propiedad a las cooperativas, fue utilizada por caudillos

políticos claudicantes para desatar una campaña destinada a engañar a los campesinos con la especie de que nosotros queríamos reemplazar al viejo patrón, con el cual esos caudillos políticos se aliaron para traicionar a los trabajadores, por un nuevo patrón, el Estado. Esta acción subalterna, de quienes son en realidad agentes de la vieja oligarquía, ilustra uno de los problemas que han obstaculizado el desenvolvimiento normal de la reforma en algunas regiones del país. Esta dificultad está siendo rápidamente superada y día a día los campesinos comprenden mejor que la Reforma Agraria constituye el más eficaz instrumento de su liberación.

Pero para desarrollar todo el potencial de su verdadero carácter revolucionario, la Reforma Agraria debe seguir estimulando formas cada vez más amplias de participación campesina en todos los niveles de su aplicación. El objetivo final de la reforma es crear condiciones de justicia social en el campo y desarrollar todas las formas posibles de participación que hagan del campesino un hombre verdaderamente libre. En el desarrollo de este proceso, inevitablemente habrá desajustes y tropiezos. Quienes tienen la responsabilidad de aplicar la reforma deben ser plenamente conscientes de que tales dificultades habrán de presentarse. El deseo de superarlas no debe ser jamás excusa para continuar practicando un paternalismo de nuevo cuño que la Revolución rechaza en todas sus manifestaciones.

La creación de una nueva sociedad campesina en el Perú debe ser quehacer y responsabilidad de los propios campesinos. Es preciso desterrar para siempre la noción de que el hombre de campo "no está preparado" para resolver sus problemas y que, por tanto, alguien debe resolverlos por él. Esta fue, justamente, la excusa tras la cual se incubaron en el pasado todas las formas de dominación. Si bien es cierto que existen problemas cuya complejidad no puede superarse sin el aporte de conocimientos técnicos especializados que explicablemente el campesino suele no tener, también es cierto que, en tales casos, lo que se requiere es ayuda y cooperación verdaderas. Y si bien es verdad que el manejo eficiente de una gran empresa agrícola, indispensablemente requiere eficiencia, racionalidad, tecnificación, disciplina de trabajo y estructura organizativa por todos respetada, es igualmente verdad que todo esto debe, en último análisis, basarse en la libre, consciente y convencida aceptación de los trabajadores.

Todo esto plantea un problema de fondo en el desarrollo de la Reforma Agraria y, por tanto, en el desarrollo mismo de la Revolución. Me refiero, específicamente, al delicado problema de las relaciones entre los campesinos y obreros de las grandes cooperativas agrarias, por un lado, y los administradores y técnicos, por otro. Todo ellos son hoy trabajadores cooperativistas. Pero sobre su comportamiento suele aún gravitar la forma que sus relaciones tuvieron en el pasado, cuando el papel de unos y otros tenía un carácter fundamentalmente distinto al que ahora tiene.

Hasta el advenimiento de la Reforma Agraria, los campesinos y obreros, eran asalariados de una gran empresa que no les pertenecía y frente a la cual, con evidente justicia, se situaban en una explicable relación de oposición y lucha. Los técnicos y administradores, por su parte, eran en realidad, también

asalariados, pero ocupaban una posición muy diferente en todas las empresas, gozaron de diversas ventajas y privilegios, y frente al campesino y al obrero, aparecían como intermediarios y representantes patronales. Todo esto explica que los campesinos y obreros tendieran a considerarlos, en el fondo erróneamente, como adversarios en su lucha desigual contra el patrón. No es de extrañar, por eso, que entre ambos grupos generalmente, se dieran formas conflictivas de relación.

La situación que explicablemente originó aquellas relaciones conflictivas, ha terminado definitivamente con la cooperativización de las antiguas haciendas. Pero, explicablemente también, los comportamientos característicos de tales relaciones no pudieron terminar cuando súbitamente desapareció la situación que los originaba. En el comportamiento de los grupos señalados continuó gravitando, aunque en forma progresivamente más débil, la imagen de un conflicto que, sin tener ya base real de existencia, tenía que persistir por algún tiempo, como realidad psicológica en la conducta de técnicos y campesinos, de obreros y administradores, por igual. Sólo cuando unos y otros, comprendan con claridad todo el significado de la nueva situación que ahora viven, se habrá empezado verdaderamente, a resolver uno de los problemas más importantes que todavía dificultan el funcionamiento de las grandes cooperativas agro-industriales.

Lo anterior significa que es falaz la noción de que sólo los campesinos y obreros deben educarse en la práctica de la Reforma Agraria. También, y por igual, deben hacerlo los administradores y los técnicos. Más aún, deben asimismo hacerlo los funcionarios estatales quienes tienen la responsabilidad de comprender, acaso mejor que nadie, el verdadero significado de esta reforma como cambio social profundo, constructivo y creador, orientado a remodelar la totalidad de la vida campesina, pero a partir del reconocimiento efectivo de que son los trabajadores quienes deben gradualmente asumir la responsabilidad de decisión sobre todos los problemas de sus cooperativas.

Tal responsabilidad supone centralmente reconocer que los trabajadores tienen deberes que no pueden ignorar. En primer lugar, los trabajadores de todos los niveles deben comprender que su trabajo es decisivo para el éxito permanente de las cooperativas que ya les pertenecen. En segundo lugar, los trabajadores deben ser conscientes de que sus cooperativas son obras de esta Revolución porque ella las hizo posibles recogiendo una demanda de justicia que nosotros hemos cumplido, pero que no quisieron cumplir quienes en el pasado, traicionando a los campesinos, pactaron con los grandes "barones del azúcar" y hoy, en el presente, obedeciendo a la misma actitud proditora y anti-revolucionaria, continúan alentando todas las formas de entorpecimiento al proceso de la Reforma Agraria. En tercer lugar, los trabajadores deben comprender que el destino de las cooperativas está unido al destino de la Revolución que las creó. Por eso, su respaldo al proceso revolucionario es, en final de cuentas, respaldo a sus propias cooperativas.

Finalmente, en cuarto lugar, los trabajadores de las grandes cooperativas deben reconocer con claridad todo lo que hay implícito en el hecho de ser hoy propietarios de gran parte de las tierras más ricas de un país, como el nuestro,

en el cual viven cientos de miles de otros campesinos en medio de la más grande e injusta pobreza y hacia quienes, por tanto, tienen un deber moral y de justicia que, como peruanos, no pueden ignorar. La Reforma Agraria, lejos de contribuir a la perpetuación de las diferencias económicas y sociales del campesinado, debe ser un medio para que desaparezcan.

Mucho de lo anterior refleja la fundamentación teórica de otras grandes reformas económicas de nuestra Revolución, tales como las ya iniciadas en la industria, la pesca y la minería. Al igual que la Reforma Agraria, estas otras medias revolucionarias tienden a reestructurar las tradicionales relaciones de poder económico-social en sectores fundamentales de nuestra economía. Y en la medida en que lo hacen representan la concreción institucional del modelo de sociedad hacia el cual el proceso revolucionario se orienta.

Las diversas leyes que crean Comunidades Laborales constituyen, en su conjunto, la reforma de la empresa capitalista tradicional. Su marco de referencia es, por tanto, el sistema de producción existente en el país, es decir, la totalidad de empresas económicas. En este campo las reformas revolucionarias tienden a modificar de manera sustantiva las relaciones tradicionales de propiedad y producción. Al par que considera medidas promocionales para el desarrollo de las empresas económicas en cuanto tales, la legislación revolucionaria garantiza el acceso gradual pero seguro de todos los trabajadores a las utilidades, la dirección y la propiedad de las empresas. En esta forma impulsamos el desarrollo económico del país y, al mismo tiempo, reformamos la empresa capitalista tradicional, de acuerdo a los principios y a los postulados de la Revolución que la Fuerza Armada prometió al país en su Manifiesto del 3 de Octubre de 1968.

Sin embargo, aquí han surgido, al igual que en el caso de la Reforma Agraria, las explicables dificultades de comprensión inherentes a toda obra de veras creadora. Por eso es igualmente mi responsabilidad, como jefe del Gobierno Revolucionario, puntualizar a este respecto nuestra posición con claridad. En primer lugar, nunca hemos ocultado nuestro propósito de iniciar la construcción de una sociedad no capitalista. En consecuencia, a nadie debe sorprender que nuestra política económica se oriente a superar el capitalismo como sistema en el Perú y, por tanto, a reformar tan profundamente como sea necesario la estructura de las empresas capitalistas peruanas.

En segundo lugar, nunca hemos dicho que la legislación revolucionaria en los campos de la industria, la pesca y la minería se oriente a favorecer a los empresarios ni exclusivamente a los trabajadores. Esa legislación se orienta a estimular el desarrollo de las empresas, vale decir, de la actividad productiva en el país. En la medida en que esto es así, las leyes revolucionarias favorecen tanto a empresarios como a trabajadores, en cuanto integrantes de las empresas productivas. Y si bien es cierto que el impulso promocional de nuestra legislación beneficia más clara y demostrablemente a los trabajadores, ello se debe, fundamentalmente, a la comprobada situación de inferioridad económica en que siempre vivieron los obreros y los empleados del Perú. Al reestructurar las relaciones económicas tradicionales de nuestro sistema productivo era, por tanto, inevitable que los trabajadores resultaran, con

justicia, más favorecidos. Mal podría haber alguien esperado un comportamiento distinto de parte de un Gobierno, como el nuestro, comprometido a realizar una política de cambio profundo en las estructuras sociales y económicas del país. La acción de un Gobierno Revolucionario favorece, por definición, a los más necesitados.

En tercer lugar, la Comunidad Laboral no es para nosotros una substitución de los sindicatos. Estos continúan y continuarán existiendo, pero a medida que avance el proceso de la reforma empresarial, las relaciones de propiedad y producción irán modificándose de manera tan clara, que los trabajadores llegarán a considerar necesaria la redefinición y la reorientación de los sindicatos. Este será un fenómeno gradual pero, a nuestro juicio, inevitable que sin embargo no implica, en forma alguna, la desaparición de las organizaciones sindicales.

En cuarto lugar, el desarrollo de la Comunidad Laboral representa un proceso de variable duración a través del cual, como he señalado en otra ocasión, tanto trabajadores como empresarios habrán de actuar dentro un cuadro de relaciones muy distinto al que existió previamente al inicio de la reforma empresarial. Todo esto supone un período de verdadera reeducación en el campo de las relaciones internas de la empresa. Cuando ese período haya culminado, el comportamiento de empresarios y trabajadores será necesariamente muy distinto al de ambos grupos en el pasado. Por esta razón, el temor empresarial a un avasallamiento por parte de los trabajadores es enteramente infundado. Cuando la Comunidad Laboral posea la mitad de las acciones de la empresa, los trabajadores habrán tenido una larga etapa de entrenamiento en un nuevo tipo de relación que ya no podrá ser definido en los términos obrero-patronales característicos de la tradicional empresa capitalista en la cual el trabajador era un simple asalariado sin acceso a la dirección ni a la propiedad de la empresa. Es enteramente válido suponer que en una situación así se podrán alcanzar condiciones de creciente armonía laboral que habrán de traducirse en un mayor rendimiento de las empresas y, por tanto, en un más alto nivel de productividad del trabajo.

En quinto lugar, la Comunidad Laboral no ha sido concebida como herramienta de la lucha de clases. Esa errada concepción de la Comunidad Laboral se funda en la noción, por algunos considerada irrecusable, de que los intereses del capital y del trabajo, vale decir, de los trabajadores y los capitalistas, son siempre absolutamente antagónicos por basarse en una relación de oposición "natural" que no puede ser modificada. Este punto de vista, que para algunos tiene el valor absoluto de un verdadero dogma, debe ser, en nuestra opinión, cuidadosamente revisado. En efecto, surge de la consideración teórica de que la propiedad privada absoluta de los medios de producción genera, históricamente, no sólo las clases sociales, como fenómeno típico del capitalismo, sino la total irreductibilidad de intereses entre determinadas clases. Como puede apreciarse claramente, esta irreductible oposición de intereses se considera función de la propiedad privada absoluta de los medios de producción. Es de tal circunstancia, típica del capitalismo clásico, de donde deriva la sentencia de una oposición irreductible entre trabajadores y empresarios.

En consecuencia, es enteramente lógico que, al modificarse de manera sustantiva la condición de propiedad privada absoluta de los medios de producción, la relación de oposición total que de ella resulta debe también aceptar modificaciones sustanciales. Por tanto, parece inobjetable que la pretendida irreductibilidad de intereses, que condujo a la teoría de la lucha de clases como formulación interpretativa de validez histórica universal y permanente, debería ser cuestionada.

Esto permite examinar con fundamento la constructiva posibilidad de encontrar un camino de conciliación de intereses sociales conflictivos que, por todo lo anterior, no deberían ser necesariamente concebidos en términos de un rígido y absoluto antagonismo insuperable. Cuando cesan las condiciones de propiedad privada absoluta de los medios de producción, en virtud del acceso de los trabajadores a la dirección y a la propiedad de las empresas, éstos modifican cualitativa y profundamente su inserción en el aparato productivo, alteran su rol tradicional en la economía y, en consecuencia, asumen un nuevo papel y una nueva función en la sociedad. Este es el trasfondo teórico de largo aliento que sustenta la concepción de la Comunidad Laboral como uno de los aportes de la Revolución Peruana al pensamiento revolucionario contemporáneo.

Finamente, en sexto lugar, la Comunidad Laboral, y la reforma de la empresa que ella centralmente representa, tiene, como ya he señalado, marco de aplicabilidad en el sistema productivo hoy existente. Por tanto, nuestra Revolución, para ser consecuente con su irrenunciable opción política de carácter no capitalista y no comunista, debe construir el futuro desarrollo económico del Perú a través de formas empresariales que traduzcan en los hechos esa opción fundamental. En otras palabras, las formas empresariales que expresen ese desarrollo económico deben ser organizaciones productivas no capitalistas y no comunistas. Sería enteramente ilógico que el proceso revolucionario impulsara formas económicas capitalistas puras para luego reformarlas a través de la Comunidad Laboral. Corolario de tal posición es el respaldo prioritario que, dentro del sector privado, el aparato financiero del Estado debe prestar, en todos sus niveles, a la formación y al desarrollo de empresas cooperativistas y autogestionarias.

Por esos las empresas que se creen en el futuro en el sector privado y que no sean de propiedad social, serán empresas no capitalistas en el sentido tradicional. Los planes nacionales de desarrollo asignan a estas empresas un campo de acción amplio y fructífero, en el cual los derechos del capital a la recuperación de su inversión y a las utilidades serán siempre plenamente garantizados por el Gobierno Revolucionario. Pero el sector de nuestra economía cubierto por tales organizaciones económicas, no será prioritario. El énfasis fundamental del desarrollo económico del futuro Perú se pondrá en empresas de propiedad social, en formas autogestionarias de producción y en cooperativas que respondan al nuevo carácter que el cooperativismo debe tener en una sociedad del tercer mundo en proceso de transformación revolucionaria.

Todas estas reformas de la estructura económica tienen, como es lógico, consecuencias decisivas en términos sociales, políticos y culturales, porque grandes sectores de nuestra sociedad empiezan ya a tener acceso a la propiedad de los medios de producción, lo cual amplía considerablemente sus posibilidades reales de desarrollo integral y verdadero.

Todo este proceso, puesto en marcha hace dos años con la promulgación de la Reforma Agraria, altera de modo fundamental el panorama político de nuestro país, vale decir, la estructura total de poder, en la sociedad peruana. Por ello, las reformas económicas de la Revolución deben ser consideradas como medidas de movilización social. Sin ellas cualquier política de participación popular habría sido infructuosa porque habría carecido de la indispensable base de soporte económico sin la cual esa participación es imposible. Por eso las reformas básicas de la estructura económica tenían que ser consideradas como pre-requisito para la iniciación de una política sistemática de apoyo y estímulo a la participación popular, complemento indispensable para garantizar la intervención de todos los peruanos en las tareas del desarrollo nacional y en el desenvolvimiento del proceso revolucionario.

Por estas razones la creación del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social no debe ser considerada como el inicio de un proceso que, en realidad, comenzó desde el instante mismo en que emprendimos las grandes reformas económico-sociales de la Revolución, sino como el comienzo de una nueva etapa del desarrollo nacional y del proceso revolucionario, cuya finalidad es estimular la intervención del pueblo peruano, a través de organizaciones autónomas, en todas las tareas encaminadas a resolver los diversos problemas que afectan a los hombres y mujeres del Perú como miembros de una comunidad local y de una colectividad nacional.

Al crear el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, el Gobierno de la Fuerza Armada no tiene el propósito de formar un partido político. Es más, la participación popular no es para nosotros un fenómeno exclusivamente político, ni mucho menos un mecanismo institucional para la lucha política de masas. La participación popular tiene diversos planos de realización, distintas manifestaciones y, por tanto, múltiples formas de expresión. El ideal de forjar en el Perú una democracia social de participación plena implica hacer posible que los ciudadanos de este país se interesen y libremente intervengan en el planteamiento y la solución de todos los problemas que les atañen en referencia a su actividad profesional, a su centro de trabajo, al lugar donde viven, etc. Estas no son cuestiones de carácter político, en el sentido en que generalmente se usa esta palabra. Pero son áreas de actividad verdaderamente importantes en las que deben darse formas efectivas de participación, cuyo ejercicio represente entrenamiento responsable para la intervención de nuestro pueblo en las decisiones de otro nivel relacionadas con los problemas nacionales de mayor alcance general, pero erróneamente, considerados por algunos como el único campo de la acción política.

Una democracia social de participación plena sólo puede existir en un pueblo integralmente preparado para regir sus destinos en base a la intervención consciente y libre de sus miembros en todas las esferas de la vida social. El

logro de este objetivo fundamental sólo puede alcanzarse a través de un largo proceso de formación de una alta conciencia ciudadana. Este proceso debe tener una significación eminentemente práctica. Debemos en el Perú estimular todas las formas posibles de participación y la creación de organizaciones autónomas que nadie manipule y cuya conducción resulte de la intervención efectiva de sus miembros.

Todos los peruanos, gobernantes y gobernados, debemos cooperar en este esfuerzo, debemos reeducarnos en la práctica de una acción social verdaderamente libre que progresivamente erradique todas las formas de paternalismo e imposición en el manejo de las instituciones. Y debemos también, gobernantes y gobernados, comprender lúcidamente que todo esto representa un esfuerzo muy grande y muy difícil. Porque ciertamente no hemos estado acostumbrados a un comportamiento ciudadano de esta naturaleza. Porque nuestra visión del papel que cada hombre y cada mujer deben cumplir en nuestra sociedad estuvo siempre deformada por la errada noción de que la única manera real de participación era la prescrita por la política tradicional, cuyas únicas expresiones se definieron siempre, también erradamente, en términos exclusivos de intervenir en actos electorales periódicos y en manifestaciones públicas que casi siempre fueron utilizadas como medios de manipulación popular al servicio de intereses políticos generalmente inconfesables.

Estas expresiones de participación política distan mucho de ser suficientes para garantizar la existencia de una verdadera democracia. En tanto se conciban las organizaciones políticas como instrumentos de poder al servicio de camarillas dirigentes, en tanto esas organizaciones obedezcan a una concepción oligárquica que monopoliza eternamente el poder de decisión en dirigentes no surgidos de las bases populares, y en tanto tales bases no participen de manera real en la conducción y en las decisiones de los movimientos políticos organizados, estos jamás podrán responder a las necesidades verdaderas del pueblo y continuarán siendo, en realidad, mecanismos de suplantación de la voluntad popular.

Tal es, en apretada síntesis, nuestra concepción de algunos aspectos fundamentales de la movilización social y de la participación popular. Esta concepción, al igual que la de las reformas estructurales de nuestra economía, responde por entero a los principios fundamentales que orientan al proceso revolucionario e igualmente al imperativo de cumplir los postulados que la Fuerza Armada proclamó al asumir la responsabilidad de gobernar el Perú para construir en él un nuevo y superior modelo de sociedad. Las realizaciones logradas durante el año que hoy termina representan, por eso, pasos en la concreción de estos grandes ideales de la Revolución Peruana.

PRINCIPALES REALIZACIONES DEL AÑO 1970-1971

a. Relaciones Exteriores

La conducción de la política internacional ha continuado con el brillo y el éxito que la caracterizaron durante el año anterior. Sus normas de orientación se mantienen inalterables porque son el reflejo de los postulados en que se basa nuestra Revolución. La invariable defensa de nuestra soberanía, la consideración de que sólo los intereses del Perú deben ser su guía permanente, la lucha por el reconocimiento del legítimo derecho de nuestro país al uso pleno de sus recursos naturales, la cooperación en todos los esfuerzos por el mantenimiento de la paz en el mundo, la solidaridad con los pueblos hermanos de Ibero América y nuestro pleno respaldo a una política integracionista que de veras cautele los intereses de las economías de la región, todo esto constituye el fundamento de nuestra política internacional que permanentemente se manifiesta en todas las acciones de nuestras Cancillería.

La rigurosa observación de estos principios se traduce en la posición del Perú en numerosas e importantes reuniones internacionales sobre problemas del mar en las cuales hemos reiterado la vigorosa defensa de nuestra soberanía sobre las 200 millas; en el apoyo decidido que hemos dado siempre al Pacto Sub-Regional Andino dentro del cual hicimos un aporte decisivo para la fijación de un trato común al capital extranjero; y en la continuada expansión de nuestras relaciones diplomáticas y comerciales con diversos países del mundo, dentro de una política de mutuo respeto al principio de no-intervención y en cuya virtud el Perú ha empezado ya a lograr una importante ampliación de mercados internacionales para sus productos de exportación.

Resultado de todo lo anterior es la creciente importancia de nuestro país en el panorama internacional, muestra de lo cual es la convocatoria en nuestra capital de la próxima Reunión del Grupo de 77 países, preparatoria de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, evento de trascendental importancia.

b. Economía y Finanzas

Durante el año 1970 las realizaciones económico-financieras estuvieron reguladas en el plan económico de corto plazo formulado de acuerdo a las orientaciones básicas en que se apoya la política económica para el mediano y largo plazo, buscando mantener una sólida base económica-financiera.

El desarrollo de la economía nacional estuvo sustentado sobre la base de una armonización entre las políticas financieras, de balanzas de pago, de producción y de precios. Los resultados de la aplicación de estas medidas se reflejan en la alta tasa de crecimiento del producto bruto, el fuerte superávit de la balanza de pagos, la adecuación de las finanzas públicas hacia sectores

económicos prioritarios, la expansión y orientación del crédito interno bancario hacia el sector privado, y un aumento moderado del costo de vida.

El producto bruto en términos reales aumentó en 7.5 por ciento, superior a las tasas de crecimiento en los años 1968 y 1969, que fueron de 0.7 y 1.4 por ciento, respectivamente. Esta alta tasa de crecimiento se debió, fundamentalmente, al proceso de reactivación emprendido por los sectores productivos estratégicos de la economía después que se mantuvieron en sus fases de reajuste económico y financiero por efectos de la devaluación de setiembre de 1967. Así, la producción industrial aumentó en 11.2 por ciento, motivada principalmente por la mayor utilización de la capacidad instalada; la producción pesquera se incrementó en 33.4 por ciento, debido a la abundancia de recursos ictiológicos; la producción agrícola aumentó en 4.5 por ciento, principalmente en artículos para el consumo; y por último, el sector construcción creció en 11.3 por ciento, especialmente por la construcción de viviendas de tipo popular y por el gran impulso de las inversiones públicas en obras de infraestructura básica. En lo referente a la demanda, ésta aumentó en 7.3 por ciento destacando dentro de ella la importancia del incremento del consumo privado por habitante en 4.3 por ciento, como consecuencia de la nueva política de redistribución del ingreso. Es importante señalar que el aumento de la inversión bruta fija en 9,0 por ciento, se debió en gran parte, a un mayor volumen de las inversiones públicas, que se incrementaron en 31.5 por ciento, en tanto que la inversión privada aumentó en 5.4 por ciento.

El desarrollo del sector externo se caracterizó por el extraordinario aumento de las exportaciones, cuyo valor llegó a la cifra récord de mil treinta y dos millones de dólares, frente al de las importaciones que fue de seiscientos noventa y cinco millones de dólares, determinando un saldo favorable de la balanza comercial de trescientos treinta y siete millones de dólares que, unido a la adecuada aplicación del Decreto-Ley sobre operaciones en moneda extranjera dio lugar a que la balanza de pagos cerrase con el superávit más alto de la historia económica del país.

Los desarrollos monetarios y crediticios estuvieron íntimamente relacionados al comportamiento favorable de la balanza de pagos, a la política de regulación monetaria y crediticia dentro del criterio de máxima movilización y mejor distribución de los recursos internos y a las operaciones en moneda extranjera. Asimismo se debe señalar, el notable esfuerzo realizado por el sector público para financiar sus operaciones sin el empleo directo del crédito de la banca central como sucedía anteriormente, facilitando la utilización de los ahorros reales internos disponibles en valores del sector público.

Los resultados de las medidas de política económica aplicada durante 1970, contribuyeron a mantener estable el tipo de cambio, y en la misma forma a la estabilización de los precios, puesto que el costo de vida aumentó en 5.6 por ciento, porcentaje casi similar al registrado durante 1969.

Se ha establecido la modalidad del Presupuesto Bienal en reemplazo del clásico Presupuesto Anual. Este sistema permite ligar estrechamente el importante instrumento económico del Presupuesto con la Planificación de

Corto Plazo y obtener así las metas previstas dentro de una mayor flexibilidad y realidad, bajo un riguroso y permanente mecanismo de control.

Se ha encargado a la Comisión Nacional de Valores, la supervigilancia del Mercado de Valores Mobiliarios y se ha instrumentado su funcionamiento mediante un moderno conjunto de normas para el movimiento de valores y las operaciones de bolsa. El Mercado de Valores permite una mayor movilización del ahorro interno y proporciona a las empresas una nueva fuente de financiamiento.

La creación de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) tiene vital importancia para el país, no sólo como un instrumento para la reactivación económica sino también para hacer frente al reto de la integración a nivel sub-regional andino. Vigoriza la acción empresarial, capta ahorros y los dirige a inversiones prioritarias, a la vez que impulsa la acción financiera empresarial del Estado y coordina las fuentes de recursos internos y externos para la inversión. Como organismo rector de la inversión, financiará y participará en proyectos importantes y rentables, tanto del sector público como del sector privado y actuará como cogestor en el accionariado de empresas establecidas o por crearse.

A menos de cinco meses de su creación, COFIDE ya ha incursionado en el terreno de las realizaciones en Minería, Petroquímica, Industria Manufacturera y Agro-Industria.

Desde el año 1969 el Perú ha planteado la reestructuración de su deuda externa a largo plazo, a fin de evitar las refinanciaciones por uno o dos años y poder tener la seguridad de planificar el financiamiento del desarrollo a mediano y largo plazo. En la última reunión realizada en París, los acreedores de la deuda externa han considerado que nuestra actual situación de balanza de pagos y la disponibilidad de divisas no justifican nuestro planteamiento, ofreciéndonos en cambio financiar, conjuntamente con el Banco Mundial, proyectos de nuestro plan de desarrollo. Al mismo tiempo han declarado su disposición de refinanciar nuestra deuda si es que se produjeran presiones en la balanza de pagos que hicieran descender nuestras divisas a niveles no convenientes. Esta alternativa ratifica el clima propicio a las inversiones que es reconocido por los países de Europa Occidental y por el Japón, así como por la banca internacional en general. En el transcurso del presente año en una nueva reunión se tratará el financiamiento de los proyectos específicos de inversión por un monto no menor de setecientos millones de dólares.

c. Reforma agraria

En el curso de su segundo año de aplicación, la reforma agraria ha sido notablemente intensificada. Se han expropiado un millón ciento cincuenta mil hectáreas, de las cuales novecientos ochenta mil han sido ya adjudicadas a cincuenta y dos mil familias campesinas, lo cual eleva a ochenta mil el número de núcleos familiares directamente beneficiados y a un millón setecientos mil

hectáreas la tierra que hasta el momento ha pasado a manos de quienes verdaderamente la trabajan.

Es importante señalar el hecho de que toda la industria azucarera ya pertenece a los trabajadores de los complejos agro-industriales. Dieciocho mil familias han sido directamente beneficiadas con esta trascendental medida. Como resultado tenemos que en 1970 la producción de azúcar registró un incremento de ciento treinta y ocho mil toneladas con respecto a 1969, incremento que en el presente año se elevará a ciento sesenta y ocho mil toneladas.

De otro lado, la producción de arroz generó en 1970 superávit de 70,000 fanegas, lo que permitió cubrir la demanda nacional y dejar de ser importadores de este producto.

d. Reforma de la Educación

En el campo educativo, la preocupación del Gobierno se ha centrado en torno al problema fundamental de diseñar una reforma profunda que refleje los principios sustantivos que definen el carácter del régimen revolucionario. El informe general de la reforma presentado por la Comisión fue públicamente debatido y calurosamente elogiado por los Ministros de Educación de los países que integran el área Sub-Regional Andina, quienes reunidos en Lima en el pasado mes de febrero, acordaron recomendar su estudio a sus respectivos gobiernos.

En anteproyecto de la ley, basado en el informe, se encuentra actualmente en la fase final de coordinación y pronto su promulgación habrá de significar uno de los avances históricamente más importantes de la Revolución Peruana. La Ley General de Educación abarcará en sus alcances toda la problemática educativa del país, incluyendo el nivel universitario. En este sentido, la nueva ley consagrará el principio de la plena participación estudiantil y, consecuentemente, implicará la derogación de la Ley Universitaria actualmente en vigencia.

Sin embargo, la reforma, como proceso, ya ha comenzado con la aprobación de la Ley Orgánica del Sector, primer paso de una esencial reestructuración administrativa que habrá de completarse y continuar en el futuro con firmeza.

e. Pesquería

Una de las medidas más importantes ha sido la promulgación de la Ley General de Pesquería cuyas más resaltantes características son el control estatal de la comercialización de harina y aceite de pescado y su impulso preferente a la pesca de consumo humano.

La comercialización estatal de harina y aceite de pescado determina el control sobre el verdadero precio de venta de los productos del mar, lo que ha generado un notable incremento de divisas y de impuestos. El comercio de los

productos marinos por el Estado ha permitido la apertura de nuevos mercados internacionales.

Desde este punto de vista, es conveniente señalar que los tratos comerciales con países cuyos gobiernos tienen una orientación ideológica distinta al nuestro en nada compromete la posición política de nuestro país. En efecto, sería pueril circunscribir nuestras relaciones comerciales y diplomáticas a los países que tienen una posición similar a la del Perú.

La empresa estatal de comercialización ha logrado precios de venta muy superiores a los que comercializadores privados declaraban hace unos pocos años. Esta significativa diferencia es hoy interesadamente silenciada por quienes hasta ayer elogiaban la comercialización privada y que hoy critican el control estatal del comercio pesquero pese al hecho comprobado de ser más provechoso para el país.

El Estado ha emprendido una intensa campaña de promoción del consumo de pescado y ha iniciado el establecimiento de la infraestructura de servicios, puertos y terminales pesqueros. Pronto entrarán en servicio los terminales zonales del Callao, Pacasmayo, San José y Pucusana y los frigoríficos zonales de Tacna, Arequipa, Huancayo, Cajamarca, Ayacucho y Huánuco. De este modo, será posible en un futuro cercano satisfacer la demanda de pescado de virtualmente todas las poblaciones del país.

f. Minería

La Ley General de Minería consagra el derecho preeminente del Estado sobre todos los recursos mineros del país. Por primera vez se asume el control efectivo de los cuantiosos recursos mineros y se reserva la refinación de los metales y la comercialización de los productos. Asimismo, la ley establece que los recursos minerales no pueden permanecer indefinidamente inexplorados mediante el tradicional sistema de pago de un simple canon territorial. Ahora, las empresas mineras están obligadas a invertir en las fases de exploración, preparación e iniciación de la producción de las minas, etapas para las cuales la ley establece límites de tiempo muy precisos en relación con los volúmenes de mineral de cada yacimiento. De este modo, las minas no podrán ser mantenidas improductivas por las empresas que solían guardarlas como reserva de acuerdo a su interés particular.

La ley establece que la actividad empresarial del Estado es factor esencial en el desarrollo de la industria minera; principio que sustenta la creación de Minero Perú como la gran empresa estatal de minería, así como el establecimiento de las normas que habrán de regir las empresas, en las que el Estado participará en concurrencia con el sector privado.

g. Moralización

Desde el comienzo de su gestión, el Gobierno se propuso llevar a cabo una radical política moralizadora. Siempre supimos la enorme complejidad de una tarea de esta naturaleza, porque sabíamos que los malos hábitos administrativos estaban profundamente enraizados en el Perú. A lo largo de muchas décadas ganaron carta de ciudadanía formas de comportamiento que, en realidad, siempre sirvieron como estímulo a la inmoralidad pública. Si bien es cierto que la corrupción administrativa representa un fenómeno universalizado, ello de ninguna manera debe llevarnos a condonar las formas de conducta delictuosa a través de las cuales los dineros del Estado se usan en beneficio de funcionarios inescrupulosos causando así un grave daño, no sólo al Erario Nacional, sino a la imagen de acrisolada honradez y honestidad que debe siempre ser la imagen de la administración pública. Somos un país de recursos limitados y aquí la corrupción y el mal uso de los dineros del Estado constituye un crimen más execrable que en otras partes.

Consecuente con esta posición, el Gobierno dispuso la reorganización de la Contraloría General de la República como organismo encargado de supervisar la ejecución del Presupuesto y la gestión de las entidades que recauden o administren rentas o bienes del Estado. Es la primera vez que en el Perú se emprende una política de esta naturaleza. La Contraloría está realizando un diagnóstico de la Administración Pública en todos sus niveles para establecer pautas y mecanismos de control que permitan reducir al mínimo la posibilidad de continuar las viejas prácticas lesivas a los intereses del país en el manejo de los dineros del Estado.

Esta labor está lejos de haber sido concluida, pero se está llevando a cabo con el celo y la energía que requiere una tarea tan delicada y necesaria para los intereses públicos. Las primeras acciones emprendidas por la Contraloría General de la República han hecho posible comenzar una vigorosa acción moralizadora en diversas entidades del sector público, lo cual ha permitido, a su vez, que se inicien investigaciones y se impongan sanciones basadas en el criterio de que la justicia y la acción moralizadora deben ser iguales para todos los peruanos sin discriminación de ninguna clase.

Otra fundamental expresión del propósito moralizador del Gobierno ha sido el inicio de una coherente política de reforma del Poder Judicial cuyos primeros pasos se han dado en el curso del último año. En este caso también, no puede decirse que tal política haya culminado. Pero sí que la reforma de los organismos encargados de administrar justicia ha tenido un comienzo auspicioso que debe servir de estímulo permanente para que continúe desarrollándose hasta lograr el gran objetivo de constituir un ejemplar Poder Judicial que represente garantía efectiva de que jamás vuelva a existir en nuestro país un sistema de administración de justicia como el que hubo antes de la Revolución.

Aspecto importante de la política moralizadora del Gobierno en este campo, consistió en la creación del Consejo Nacional de Justicia, cuya finalidad es garantizar la autonomía efectiva del Poder Judicial, la probidad y la capacidad

profesional de los magistrados que lo integran. No se trata, en consecuencia, de establecer una especie de supercorte paralela a la Suprema, como infundadamente ha sido insinuado.

La Corte Suprema y el Consejo Nacional de Justicia deben cooperar estrechamente para lograr un renovado Poder Judicial verdaderamente autónomo, libre por entero de todas las presiones y sujeto tan sólo al compromiso de ser la más elevada autoridad de justicia de una sociedad que ha emprendido con firmeza el camino de ser, precisamente, una sociedad justa.

h. Inversiones

Cuando en un país se inician grandes transformaciones revolucionarias, suelen producirse situaciones que tienden a generar una mayor o menor retracción de la inversión. En nuestro caso esto era inevitable. Pero ello ha ocurrido no en formas extremas sino dentro de límites enteramente tolerables para la economía del país. Y una vez superado el período inicial de ineludibles reajustes, ya se advierte con claridad un flujo de inversiones cuya magnitud nadie puede poner en duda.

En el sector vivienda, el esfuerzo público y el privado han producido una impresionante revitalización de la actividad constructora en base a una inversión sin precedentes de casi nueve mil millones de soles durante el último año. El éxito de la gestión gubernamental en este sector se ha enmarcado dentro de los lineamientos de una política de desarrollo urbano cuyos comienzos auguran mayores éxitos en el futuro.

Durante 1970 en el sector industrias se efectuó una inversión total de tres mil seiscientos ochenta millones de soles, de los cuales sólo setecientos correspondieron a inversiones en nuevas empresas. Estas cifras han sido ya notablemente superadas en el primer semestre de ese año, período durante el cual la inversión industrial ha llegado a cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro millones de soles, de los cuales dos mil doscientos sesenta y ocho corresponden a la creación de nuevas empresas, cantidad que significa más del triple de la inversión similar durante todo el año 1970.

Esto demuestra con claridad la recuperación del sector industrial y permite mirar con optimismo el futuro de la industria peruana. Cuando la comprensión del positivo significado del desarrollo económico revolucionario muestra a todos los empresarios peruanos cuan infundados habían sido los temores que inicialmente algunos de ellos abrigaron a cerca de la naturaleza de la Revolución Peruana, el impulso de la actividad industrial será mucho más, sin duda alguna. Esta presunción se refuerza por el hecho de que el monto de la inversión privada en el curso de la primera parte de este año ha cubierto ya los estimados de la inversión programada en el Plan de Desarrollo Industrial para todo el año 1979, lo cual permite, fundadamente, esperar que dicha inversión alcance, hacia el fin de este año, la cifra de nueve mil quinientos millones de soles.

En el sector agricultura, la inversión más importante se relaciona con el proyecto de irrigación Chira-Piura recientemente firmado con la empresa yugoslava Energoprojekt por un monto de tres mil cuatrocientos ochenta millones de soles. Este proyecto tiene importancia nacional, permitirá incorporar treinta y cinco mil hectáreas a la actividad agrícola y regularizar el riego de ciento cincuenta mil hectáreas adicionales, ampliando de este modo, muy considerablemente la producción agrícola del país y beneficiando directamente a miles de agricultores y familias campesinas.

Otro logro fundamental en el campo de las inversiones en el sector agricultura lo constituye la iniciación del proyecto de pequeñas y medianas irrigaciones, en virtud del cual se están ejecutando diecisiete obras de riego en once departamentos del país. Esto hará posible la incorporación de trece mil hectáreas y el mejoramiento sustancial de las condiciones de riego de dieciséis mil quinientas hectáreas adicionales de tierras de cultivo. Este proyecto comprende, además, no sólo obras de irrigación sino asistencia técnica y crédito agrícola para aproximadamente cinco mil familias campesinas.

En el sector minería, las realizaciones no son menos significativas. La explotación de la mina cuprífera de Cuajone ha sido puesta en marcha con una inversión total de quince mil millones de soles. En Marcona se ha hecho una inversión de mil millones para fines de ampliación operativa. Y la continuidad del plan de inversiones de la mina Madrigal, permite tener la certeza de que en pocos meses habrá entrado en producción un nuevo yacimiento en el sur del país.

De otro lado, la Corporación Financiera de Desarrollo ha hecho posible que la Empresa Estatal Minero Perú inicie la ejecución del proyecto Cerro Verde, con una inversión de ochocientos cincuenta millones de soles, y el Fondo de Inversión Minera ha destinado cincuenta y cinco millones para continuar las perforaciones del yacimiento de Quellaveco. Por su parte, las inversiones del sector privado alcanzaron durante el último año la cifra de mil quinientos cincuenta millones de Soles en la gran minería y de seiscientos millones de Soles en la mediana y pequeña empresa minera.

En el sector energía, la empresa estatal PetroPerú en la actualidad está invirtiendo directamente seiscientos millones de soles en la exploración de petróleo en nuestra Selva y recientemente ha suscrito un contrato con la Occidental Petroleum Corporation, en virtud del cual esa empresa, durante el período de exploración, invertirá dos mil millones de soles, cifra que habrá de elevarse a quince mil millones durante la explotación de los yacimientos.

Este contrato respeta por entero la posición nacionalista del Gobierno de la Fuerza Armada, contempla los intereses del país, y se basa en un estudio exhaustivo de los contratos en otros países productores de petróleo. Ello no obstante, determinados círculos de la oposición lo han considerado, interesadamente, como una especie de rectificación de nuestra política petrolera, insinuando que el Gobierno en algún momento habría sostenido una política de rechazo total a la inversión extranjera. Tal aseveración es por entero equivocada. El Gobierno Revolucionario jamás ha negado la necesidad del

concurso de capitales privados nacionales y extranjeros a los esfuerzos que demanda el desarrollo económico del país. Numerosos pronunciamientos oficiales y diversos textos de la legislación revolucionaria pueden servir de incontrovertible testimonio demostrativo de la absoluta carencia de fundamento de esa aseveración. Siempre hemos manifestado que estamos dispuestos a recibir el concurso del capital extranjero siempre y cuando responda a los intereses del Perú y acepte las reglas de juego fijadas por nosotros. La Occidental Petroleum Corporation viene a trabajar al Perú sobre la base del respeto total a estos principios de los cuales no nos hemos apartado en ningún momento.

Otros círculos de la oposición han pretendido sostener que este contrato desvirtúa la naturaleza nacionalista del Gobierno. A quienes así piensan les decimos que están, también, completamente equivocados. Una política revolucionaria responsable tiene que ser una política realista. Tiene, por tanto, que reconocer las limitaciones económicas de nuestro país para financiar todas las grandes inversiones que demanda la utilización de sus ingentes recursos naturales. Y tiene, consecuentemente, que admitir la necesidad de buscar fuentes de financiación externa, cuando las nuestras sean insuficientes para emprender acciones de gran envergadura económica.

Ningún país de orientación revolucionaria ha podido seguir otro camino. Y contra el elocuente significado de una realidad que no puede ni debe ignorarse, vale muy poco la pueril actitud demagógica de quienes parecen creer que los problemas económicos se resuelven con palabras; o la suicida y estéril posición de quienes creen que es preferible mantener eternamente inexplorada la riqueza potencial del país. Quienes piensan así deberían comprender que la continuación y el éxito de las reformas estructurales del desarrollo revolucionario imperativamente exigen ingentes fondos de financiación que deben ser creados, precisamente, en base a la explotación de nuestro gran potencial de recursos naturales.

El contrato con la Occidental Petroleum Corporation se base en los criterios antes señalados y responde rigurosamente a los intereses del país y a la posición nacionalista de la Revolución Peruana.

Todo lo anteriormente expuesto demuestra que la acción cumplida por el Gobierno de la Fuerza Armada y ha sido hasta hoy fundamentalmente positiva. Conscientes de lo que representa el esfuerzo de forjar una nueva realidad económico-social en el Perú, nos mantenemos fieles al propósito de hablarle a nuestro pueblo claramente. Porque comprendemos muy bien que muchos de los males que nuestra patria sufrió en el pasado se acrecentaron por la irresponsabilidad de gobernantes y dirigentes políticos que casi nunca le dijeron al pueblo la verdad. Presentamos, por eso, no sólo el cuadro de las grandes realizaciones que hemos cumplido, sino también algunas de las considerables dificultades que encuentra el desarrollo del proceso revolucionario.

Tenemos conciencia –y creemos que todos los peruanos debieran tenerla- de los problemas y riesgos inevitables en una tarea como la que hoy se está

realizando en nuestra patria. Sólo cuando se comprende la inevitable existencia de limitaciones y deficiencias, se puede, en verdad, distinguir entre lo que es defecto secundario y logro fundamental. Y esto último es lo que importa desde el punto de vista de los grandes intereses nacionales. Estamos abriendo caminos inéditos en la experiencia del Perú. Y en una obra así, nadie puede reclamar a quienes la hacen, el don imposible del acierto absoluto. Por eso nunca hemos sido, ni queremos ser, un Gobierno dogmático. Estamos, pues, como lo hemos dicho repetidas veces desde el primer día de esta Revolución, dispuesta a recibir la crítica constructiva que nos señale los errores cuya superación es necesaria para el mejor cumplimiento de nuestro inalterable compromiso revolucionario con el Perú.

En cierta forma, la conquista más grande de esta Revolución sea acaso el haber despertado por vez primera en el Perú una auténtica conciencia nacional, y haber abierto, también por vez primera, la posibilidad real de cambiar desde su base misma un ordenamiento socio-económico verdaderamente opresivo para la gran mayoría de nuestro pueblo. Pese al convencimiento de que esto es así, y pese también al convencimiento de nuestra sinceridad y de nuestro desinterés, comprendemos que haya grupos y personas que estén en desacuerdo con nosotros. Reconocemos a plenitud el derecho que tienen para estarlo. Pero ello no significa abandonar nuestro propio derecho y nuestro propio deber de luchar por la defensa de esta Revolución en todos los terrenos.

No es exacto que los únicos adversarios de la obra que estamos realizando sean aquellos cuyos intereses sean vistos y continuarán viéndose afectados por el desarrollo de la Revolución. También hay otros adversarios acerca de los cuales debemos ser plenamente conscientes. Son quienes miope y a veces irresponsablemente desarrollan acciones cuyo resultado objetivo es vulnerar la estabilidad del proceso revolucionario. Ya en reciente ocasión he señalado el peligro de que la base de sustento económico del país se vea afectada por conflictos artificiales creados, unas veces, por las empresas y, otras, por dirigentes sindicales cuya acción no responde al interés genuino de los trabajadores, sino a las directivas partidarias que emanan de grupos políticos cuya posición frente al proceso revolucionario no es de apoyo real ni de identificación.

Como hemos declarado en otra oportunidad, los trabajadores peruanos no pueden dudar de la sinceridad de este Gobierno en la defensa de sus intereses. Ni pueden olvidar que en estos últimos dos años y medio se han logrado conquistas revolucionarias que jamás había conocido el país y que directamente los benefician. Por tanto, deben comprender que no pueden actuar de la misma manera que cuando se enfrentaban a los monopolios extranjeros, a los grupos de poder plutocrático y a los gobiernos que desarrollaron en el pasado una política conservadora y antipopular. Este es un Gobierno Revolucionario y Nacionalista que defiende los intereses de las grandes mayorías y frente al cual resulta imperativa una nueva actitud constructiva y leal.

Hemos sido muy claros antes de hoy en indicar que el Gobierno Revolucionario no puede permanecer pasivo ante acciones de esta naturaleza. El peligro que representa para el país la merma de su producción en sectores económicos vitalmente importantes, tiene que ser conjurado. Confiamos en que tal objetivo habrá de lograrse con la sincera y consciente cooperación de los trabajadores y de los empresarios. Pero a unos y a otros debemos decirles que los intereses fundamentales del país tienen para nosotros prioridad absoluta sobre los intereses de cualquier grupo y que, por tanto, existe un límite para las acciones que puedan vulnerar esos intereses nacionales y ese límite será mantenido. En consecuencia, la actitud suicida de comprometer la base económica del proceso revolucionario tiene que terminar por propia comprensión de quienes la fomentan o, en su defecto, por la acción responsable y enérgica de este Gobierno.

La argumentación falaz de que por ser un Gobierno de la Fuerza Armada, el nuestro no puede realizar la transformación socio-económica del Perú ha sido absolutamente desvirtuada por las reformas de cambio estructural que hasta hoy hemos realizado. La Fuerza Armada que hoy gobierna el país es una Fuerza Armada cuya identificación con la causa de las reivindicaciones populares es sincera y profunda. Sabemos muy bien que en el pasado hubo Gobiernos militares de muy distinta naturaleza. Pero que se recuerde que jamás hubo Gobierno civil de políticos tradicionales que resolviera ningún problema fundamental en el Perú. No renegamos de nuestra tradición institucional hemos superado una etapa de esa tradición. Como institución, hemos evolucionado. Y como institución también, hemos rescatado el sentido original de la Fuerza Armada Peruana que surgió en sus orígenes bajo la inspiración libertaria de la lucha de nuestro pueblo contra la dominación extranjera.

Los hombres de uniforme tenemos fundamentalmente un origen popular. Ningún interés nos une a la vieja plutocracia. Iniciamos esta Revolución en el convencimiento de que la definitiva emancipación de nuestro pueblo sólo podía lograrse a través de una obra revolucionaria que transformará las viejas estructuras con las cuales el Perú vivió bajo el doble dominio del imperialismo y de un grupo privilegiado de peruanos. No nos movió a asumir la conducción del Estado ningún apetito subalterno de poder, ni tampoco el deseo de cerrarle a nadie el paso. Nos movió el genuino y desinteresado propósito de poner la fuerza de las armas al servicio de un ideal de reivindicación popular y nacional muchas veces traicionado. Es este convencimiento el que sustenta la firme unidad de la Fuerza Armada en torno al Gobierno que institucionalmente la representa y en torno a los ideales inabdicables de la Revolución.

Por eso hoy, en este sesquicentenario de la declaración de nuestra primera independencia, podemos ofrendarle al Perú el homenaje mejor: haber iniciado la lucha por su emancipación definitiva y por la definitiva liberación de su pueblo de todas las formas de dominación. La efeméride que hoy celebramos los peruanos no tiene para nosotros el significado puramente ceremonial de un acto de recordación formulado en palabras. Por el contrario, tiene el profundo significado histórico de saber que al cabo de siglo y medio de vida republicana estamos continuando la obra trunca de los próceres de nuestra primera

independencia. Y tiene también el significado de saber que hemos hecho posible que nuestro pueblo reencuentre el rumbo de su más honda tradición histórica, que es la tradición de su lucha por la libertad y la justicia social.

Por eso hoy, con orgullo, nos sentimos profundamente solidarios con el pueblo del cual hemos surgido. Por eso somos conscientes de que nuestra obra es obra auténtica de patriotismo inspirado únicamente en la lealtad y en el amor al Perú. Y por eso sentimos a plenitud el convencimiento de que esta Revolución no es sólo nuestra, sino también del pueblo peruano que la inspiró y la está haciendo suya.

Pero hoy también es día de un recuerdo de gloria. Volvamos a él como se vuelve a las fuentes de una inspiración y de un mandato, retornemos en busca del mensaje de patriotismo y fe que ese día escribieron en la historia los hombres que nos hicieron libres con la esperanza generosa de que seríamos capaces de honrar y mantener ese precio de libertad cuya conquista dio la exacta dimensión de su heroísmo. En el emocionado instante de su lucha y su triunfo acaso no pudieron pensar en cuan efímera habría de ser, para la inmensa mayoría de nuestro pueblo, su realidad y la de una justicia que fue también su causa, su pendón de batalla, su ilusión, señuelo idealizado que mil veces los condujo a la muerte y que históricamente, sin embargo, habría de quedar por siglo y medio como una posibilidad irrealizada.

Tal nuestro deber de hoy: la realización de esa promesa no cumplida. Alguna vez se verá nuestro empeño en la misma dimensión de grandeza que ahora conferimos a la obra libertadora de la que somos continuadores y herederos. La lucha de hoy por la emancipación definitiva del Perú seguramente aparece menos dramática y gloriosa. Pero en sentido de profundidad histórica, la batalla que libra esta Revolución liberadora es sin duda más tensa y más difícil. Porque hace siglo y medio no gravitaba sobre el Perú, como gravita ahora, la carga de duro desengaño, de reiterada frustración, de ideales traicionados, de corrupción política y moral deliberada, que a lo largo de su vida republicana hundiera a nuestro pueblo en el escepticismo, en la apatía, en la pérdida considerable de su capacidad de sentirse movido, con generosidad y con entrega, por una causa superior.

Duro será vencer el desaliento colectivo que todo esto ha generado en el Perú. A lograrlo nos ha de ayudar en gran manera la imagen preclara de los hombres cuya epopeya libertaria conmemoramos hoy, sintiendo muy hondamente en nuestro corazón el significado luminoso de su ejemplo. Mucho también ha de servirnos el reconocimiento agradecido por todos aquellos que, a lo largo de ciento cincuenta años, lucharon por el Perú, ofrendaron muy grandes sacrificios a su causa, en cuya defensa innumerables veces rindieron el tributo de sus vidas.

Al reconocimiento de esta profunda filiación histórica obedece, sin duda, el espontáneo apoyo que el pueblo todo del Perú hoy brinda a la Revolución que está salvándolo. Y dentro de ese apoyo popular destaca con nítido perfil histórico la reciente declaración de Lima aprobada en sesión solemne del

Concejo Provincial, como una ampliada ratificación del pronunciamiento que originó nuestra primera independencia.

Por eso con frecuencia hemos dicho que esta Revolución viene desde muy hondo en nuestra historia, recoge mil legados, y alumbra su camino con el mensaje de sacrificio heroico de quienes supieron amar a nuestra Patria más que a sus propias vidas. Hoy importa, por eso, este recuerdo, ahora que estamos reviviendo el espíritu combativo y libertario que iluminó al Perú hace siglo y medio cuando empezó su largo aprendizaje de ser independiente. Ahora, como entonces, los hombres de esta Revolución debemos adentrarnos en el corazón verdadero del Perú, en el alma de sus gentes, porque es sólo allí donde podemos ver el mensaje más puro de su historia y recoger las voces de sus hijos mejores, la protesta de los humildes, para aprender a enraizar en nosotros la indignación más honda ante la muerte en vida que es la vida de los que siempre vivieron explotados.

Nada jamás habrá de desviarnos de este duro camino, igual en gloria, igual en sacrificio, al que otrora marcaran con su paso los hombres que hoy viven más que nunca en el recuerdo agradecido de este pueblo al que dieron su primera libertad porque creyeron en él, porque no traicionaron su esperanza, porque comprendieron a fondo su tragedia, porque sin amargura palparon su dolor de injusticia y porque, en fin, le amaron de verdad y sin fronteras. Así tiene que ser, de igual hondura, de igual desprendimiento, nuestra ilímite entrega de estos años a la obra de la Revolución. Sólo sintiendo así seremos dignos de ella, dignos del pueblo que con nosotros diariamente la construye a veces sin saberlo, dignos de los hombres a quienes hoy rendimos un tributo de ya centenaria gratitud como soldados, dignos del juramento que en nuestra juventud un día hicimos de entregar al Perú lo más puro y mejor de nuestra vida y, también, dignos de la promesa que la Patria hemos hecho de defender esta Revolución hasta la muerte.

¡Viva el Perú! Muchas gracias.